

# FABULAS GAZETALES.

## DISCURSO QUINTO.

### §. I.

1 Siendo la Gazeta uno de los principales organos de la Fama, no será mucho apropiemos à aquella lo que de esta dixo Virgilio:

*Tam fidei, praviq;ue tenax, quam nuntia veri.*

2 En dos clases se deben distinguir las noticias Gazetales. La primera es de las que conciernen al Estado; la segunda, de las que tienen por objeto cosas particulares, inconexas con el gobierno Politico. Los Lectores comunmente se quejan de la poca sinceridad que hallan en las primeras. Yo al contrario, destino este Discurso à acusar la poca fidelidad de las segundas.

3 La insinceridad Politica es un gran mal del Mundo; pero mal irremediable. Así sería gastar inutilmente el tiempo, aplicar la pluma à su correccion. Entretanto que haya guerras entre algunas Potencias, las Gazetas de cada Reyno exagerarán las ventajas propias, disminuyendo las pérdidas; como al contrario, exagerarán las pérdidas, disminuyendo las ventajas del enemigo. Enciendese con esto la animosidad, ò se evita el desaliento de los vasallos, cuya disposicion de animo influye por muchos caminos en los progresos de la guerra. Atribuyese à Cathalina de Medicis, Reyna de Francia, el dicho de que *una noticia falsa, creída tres dias, es capaz de salvar de una ruina iminente todo vn Estado.* Si no se ha-

## DISCURSO QUINTO.

hallan exemplos, ò muy raros, de fructificar tanta utilidad las mentiras politicas, son harto frequentes los de haber aprovechado mucho. No hay que acusar la insinceridad de los tiempos presentes. En todos se acudió à este remedio en las enfermedades del Estado; y acaso en los pasados con mas exceso, pues se trataba como delito referir sinceramente las calamidades públicas. Tito Livio reprehende como imprudencia perniciosa la veracidad, con que el Consul vencido refirió la triste derrota de Cannas: *Auxit rerum suarum, suiq;ue contemptum Consul, nimis detegendo cladem, nudandoque.* Y en Athenas atormentaron barbaramente à uno, que les anticipó la noticia de la derrota, que los suyos, debaxo de la conducta de Nicias, habian padecido en Syracusa. Al contrario, habiendo Stratocles insultado à los mismos Athenienses con la falsa noticia de que habian sus Tropas ganado una batalla, que efectivamente habian perdido, y hecholos, sobre este supuesto, pasar en fiestas, y regocijos todo el tiempo que tardó la noticia de la derrota, no le dieron castigo alguno; antes admitieron por satisfaccion la truhanada de decirles, que ¿qué daño les habia hecho en darles tres dias alegres?

### §. II.

4 Pienso que en orden à este artificio politico de las Gazetas, menos padece la credulidad de España, que la de otras Naciones; porque estoy en la fé de que no hay Gazetas mas veridicas, y acaso ni aun tanto, como las de Madrid. He notado, que una, ò otra vez, en que no hay la mas ajustada correspondencia de las noticias à los sucesos, viene el defecto de la Gazeta de París, de donde las copia la de Madrid. Con todo, hay quienes solicitan las Gazetas Estrangeras, pareciendoles, que en ellas han de hallar la verdad, que falta à la de Madrid; y no pocas veces desmienten osadamente à esta en todo lo que se encuentra con aquellas. Tengo presentes en la lectura de un Autor moderno las extra-

vagancias de la Gazeta de París, en la Relacion del Sitio de Landau por los Alemanes, el año de 1702. No solo en todo el progreso de aquel largo Sitio continuó en publicar, que los Alemanes perdian muchos millares de hombres, sin adelantar un palmo de tierra; mas llegando el caso de saberse en París la rendicion de la Plaza, la Gazeta representaba aún muy duradero el asedio, y mas en estado de que los Alemanes le levantasen, que de que lograsen su intento. Mas admirable es lo que Geronymo Ruscelli refiere de la Gazeta de Roma, en la qual se publicó à 28 de Febrero del año de 1523, que no era cierto, que Soliman hubiese tomado à Rhodas, sin embargo de que aquella Plaza estaba rendida desde 22. de Diciembre del año antecedente.

5 Por mas que se repitan en esta materia los exemplares, nunca, ó en muy pocos se lograrán los escarmientos. Los Pueblos están siempre prontos à creer todo aquello, que favorece su conveniencia, ó lisonjea su inclinacion. Hay quienes, aun reconociendo los motivos, que se ofrecen para dudar de la verdad de las noticias, con la voluntad procuran hacer un genero de fuerza al entendimiento, para que las crea, por gozar una felicidad imaginada, entretanto que no llega el desengaño. No sé si Ciceron era de este numero, quando corriendo el rumor de la muerte de su enemigo Vatinio, de que no se señalaba Autor fidedigno, dixo, que entretanto que se apuraba la verdad, se inclinaba à creer la noticia (a): *Vatinij morte nunciata, cuius parum certus dicebatur Auctor, interim, inquit, usura fruar.* Es muy verisimil, que habló de chanza Ciceron.

## §. III.

6 **R**Especto, pues, de que en esta parte es inutil, y aun acaso peligroso el desengaño, le aplicaremos unicamente à la otra especie de mendacidad, que

(a) Quintil. *inst. Orat. lib. 6. cap. 3.*

no tiene conexion alguna con las materias de Estado.

7 Digo, que tambien en esta linea es, entre todas las que he visto, la mas circunspecta, y segura la Gazeta de Madrid. ¡Oxalá tomasen exemplo de ella otras, que se imprimen en España! Hablo de las de Zaragoza, y Barcelona. Los rumores populares, y noticias falsas de asuntos importantes, que llegan à quellas dos Ciudades, no es creíble, que no se esparzan tambien en la Villa de Madrid. Con todo, en la Gazeta de esta Corte no se leen varias patrañas, que han divulgado por el Mundo las Gazetas de Barcelona, y Zaragoza. Sin duda, hay siempre la importante providencia, de que à la formacion, y correccion de aquella, preside algun Ministro dotado de Prudencia, y Crítica.

8 Para inducir los Lectores à la desconfianza, que deben tener las noticias Gazetales, y à los Gazeteros alguna mayor cautela en admitirlas, y estamparlas, notaré aqui algunas patrañas suyas de mayor tamaño, en que los Lectores, que las hubieren creído, lograrán asimismo la utilidad del desengaño; y por lo que mira à dos de ellas, tambien se interesa en el desengaño mi proprio crédito. Asi no negaré, que el amor proprio, aunque honesto, y decoroso, ha influido algo en la formacion de este Discurso.

## §. IV.

9 **L**A Gazeta de Zaragoza de 28. de Octubre de 1736, y la de Barcelona, que se siguió à esta dentro de pocos dias, publicaron el hallazgo de un Carbunclo en la vecindad de Orán, circunstanciando la noticia con mil particularidades, como quien habia sido el venturoso en el hallazgo de preciosidad tan rara: con qué motivo, y qué diligencias puso para ello: la descripcion puntual de la ave, en cuya frente estaba colocada la piedra: la suma de dinero, que por ella ofrecia el Consul de Francia: la resistencia del Soldado, que la halló, à venderla, por reservarla para tal Personage, de

de quien esperaba mas importante gratificacion, &c.

10 Decíase en una, y otra Gazeta, que varias cartas, que habian llegado de Orán la testificaban: esto es, sonaba en ellas, que no solo en Zaragoza mas tambien en Barcelona, se habian recibido diferentes cartas, que la referian, y confirmaban. Con esto, y con estar individuada con tanta exactitud la Relacion, se grangeó tal asenso, que muchos, aunque no en mi presencia, no dexaban de notarme, como Autor poco instruido en la Historia Natural, por haber negado la existencia del Carbunco en el segundo Tomo, Discurso II, num. 39, entretanto que yo estaba riendome de su credulidad.

11 Bien lexos estaba yo de esperar, y mucho mas de solicitar el conocimiento del origen de esta fabula, quando la suerte me la traxo por carta, que à este efecto me escribió Don Antonio del Rio, Intendente de la Real Hacienda en Orán, sugeto con quien yo antes no tenia alguna correspondencia, movido solo del zelo de atajar, quanto estuviere de su parte, el curso de la patraña. Su Relacion, dexando aparte las cortesanas, y adornos de la carta, que manifiestan su mucha discrecion, y bello juicio, es como se sigue.

12 " Todo lo que dice la Gazeta de Zaragoza del  
" mes de Octubre, en quanto al Carbunco, que supo-  
" ne haberse cogido en esta Plaza, es incierto, porque  
" no ha habido, ni hay tal cosa. El principio de este  
" enredo consistió solamente en haberse visto algunas  
" noches por la falda del monte, en que están situados  
" los Castillos de Santa Cruz, y San Gregorio, un fue-  
" go fatuo, ò errante, que causando alguna novedad al  
" Vulgo de los Soldados, por verlo vagante, à deshora,  
" y por parages pendientes, y escarpados, donde no po-  
" dia llegar gente alguna, no sabian à qué atribuir aque-  
" lla luz. Con este motivo, y el de haber experimentado  
" antes Don N. Ayudante mayor del Regimiento N. que  
" se halla de Guarnicion en esta Plaza, que en la Ga-  
" zeta de Zaragoza venian copiadas à la letra algunas

" co-

" cosas, que habia fingido en una carta, para divertir  
" à un Amigo de aquella Ciudad, sobre la buena corres-  
" pondencia, que habia solicitado con nosotros un Mo-  
" ro, nombrado el Damux, y otros Xeques de su par-  
" tialidad; le pareció al mismo Don N. que teniendo  
" el arbitrio por medio de su amigo, de que es estam-  
" pasen sus noticias en la Gazeta, podia inventar una  
" novedad estraña, que corriese por toda la Europa; y  
" mas quando las buenas creederas del Gazetero le ofre-  
" cian portador seguro; acordandose del fuego fatuo, le  
" dió el nombre de carbunco, y fraguó su papeleta, que  
" antes de remitir mostró aqui à algunos Amigos, segun,  
" y conforme refiere la Gazeta; y en efecto ha conse-  
" guido satisfacer el festivo genio que tiene, pues que-  
" da celebrando con otros muchos la facilidad del Ga-  
" zetero de Zaragoza."

13 Tres sugetos resultan culpados en la patraña: el Oficial que la forjó, y los Gazeteros de Zaragoza, y Barcelona, que la estamparon. Querrán sin duda decir los Gazeteros, que, quando mas, se les podrá notar la credulidad, pero no la mala fé, porque imprimieron lo que vieron manuscrito en carta remitida de Orán. Pero esta escusa no les vale. Dice el Gazetero de Zaragoza, que varias cartas recibidas de Orán refieren la noticia. La carta no fue mas que una, y esta es una variacion muy substancial, porque qualquiera Lector dificulta mucho menos el asenso, sabiendo que las cartas testificantes son muchas, que siendo una sola; siendo generalmente cierto, que se grangean mucha mas fé muchos testigos, que uno solo. Asi concurrió con una falsa suposicion à autorizar la patraña. Aún es mayor la culpa del Gazetero de Barcelona, pues supone cartas de Orán remitidas à aquella Ciudad, donde no se recibió carta alguna. Prueba manifiesta de que el Gazetero de Barcelona no tuvo mas noticia, que la que leyó en la Gazeta de Zaragoza, es, que copió à esta, letra por letra, aun en aquellas cláusulas, en que el Gazetero de Zaragoza hablaba en propria persona. Que

14 Que se tome por la parte de la Política, que por la de la Moralidad, son feisimas estas invenciones. Si es torpe cosa mentir, y engañar à un hombre solo; ¿qué será mentir, y engañar à todos los hombres; y no solo à todos los existentes, mas aun à los venideros? Tanta extension como la dicha tiene una mentira de esta clase, colocada en una Gazeta. La Gazeta la comunica à millones de hombres, y entre estos, muchos la trasladan de la Gazeta à varios libros, que despues subsisten, testificandola à toda la posteridad.

15 Segun las reglas Theologicas, la malicia de un acto, con que se engaña à muchos hombres, se multiplica tanto como el numero de estos. De suerte, que el acto con que se engaña à veinte hombres, en caso que no incluya veinte pecados numericamente distintos, como asientan muchos, por lo menos contiene veinte malicias de la misma especie, como enseñan otros. Contemplese ahora, cuántos millones de millones de malicias contendrá un acto, con que se engaña à todos los hombres de muchas Naciones, presentes, y venideros. Convengo en que son malicias solo veniales. ¿Pero à qué alma, que no tenga, ò el entendimiento muy estúpido, ò la voluntad muy depravada, no dará horror el agregado de millones de millones de malicias, aunque leves? He suprimido en la copia de la carta de Don Antonio del Río, el nombre del Autor de la Fabula, y el de su Regimiento, por no hacer pública en el Mundo la mal regida festividad de su genio.

16 Otra consideracion de gran peso se ofrece aqui; y es, que la mentira del Carbuncho (lo mismo digo de otras muchas) aunque mirada superficialmente, solo sea de las que los Theologos llaman, ò jocosas, ò officosas, examinadas sus conseqüencias, puede ser en muchos casos perniciosa. Es naturalisimo, que entre muchos de los que ignoran el ordinario meteoro de los Fuegos errantes, ò fatuos, algunos, viendo tal vez un fuego de estos, y creyendo, por estar imbuídos de la Fabula Gaze-

tal, ser luz de un Carbuncho, codiciosos de tan exquisita, y preciosa piedra, se metan de noche en alcance suyo por barrancos, y precipicios, donde pierdan la vida miserablemente. Si este error cae en un hombre poderoso, y no muy temeroso de Dios, no dudará de exponer à qualquiera riesgo alguno de aquellos, cuya fortuna tiene en sus manos. Vean los que toman como una relacion inocente la invencion, y publicacion de semejantes Fabulas, de cuántos, y cuán graves daños se exponen à ser Autores; y vease lo que en general razonamos sobre este asunto, en orden à las mentiras officosas, y jocosas, en el Tomo VI, Disc. IX, §. IV.

## §. V.

17 CASI al mismo tiempo que en las Gazetas de Zaragoza, y Barcelona se imprimió la Fabula del Carbuncho; esto es, dentro del mismo mes de Octubre, publicó la de Amsterdán otras dos no menos portentosas; conviene à saber, el atraso del Sol un quarto de hora, y la desaparicion de uno de los Satelites de Jupiter. Raro encuentro, ò combinacion de patrañas. Al tiempo que las Gazetas de Zaragoza, y Barcelona publican el hallazgo del Carbuncho, que viene à ser lo mismo que la aparicion de un nuevo Astro en la tierra, la de Amsterdán noticia la desaparicion de un Astro antiguo en el Cielo. Es verdad, que el Gazetero de Amsterdán dió en esta misma materia un buen exemplo à los nuestros, porque dentro de pocos correos vino en aquella Gazeta la retractacion de ambas noticias, afirmando, que habian sido embustes forjados por no sé qué Almanaquista de París.

## §. VI.

18 Otra Gazeta de Holanda, impresa el dia 3. de Abril de 1689, dió al público una Historia de la clase de aquellas, que dán especialisimo deleite à la curiosidad; pero que, como la del Carbuncho, multiplica los riesgos de la codicia. Debo la noticia à un libro, in-

intitulado: *La Critica della morte, ò vero l' Apologia della vita*, que suena traducido del idioma Inglés al Italiano por Luis de Rialto. No dice el Autor en qué Lugar de Holanda se imprimió; por eso la nombro *Gazeta de Holanda*, sin mas determinacion. La Historieta, que refiere la Gazeta, es del tenor siguiente. A poco mas de la mitad del siglo pasado se apareció en Venecia un Alemán, llamado Federico Gualdo, el qual por muchos años fue objeto de la admiracion de aquella República, por su prodigiosa extension, y profundidad en todo genero de Ciencias, y Facultades, acompañada del uso facil de muchas Lenguas. Notóse tambien en él la particularidad de hacer grandes expensas, y liberalidades, sin poder descubrirse de qué fondo, ò por qué conducto le venian los dineros. Esta circunstancia, junta con la de su gran sabiduría, induxo en muchos la sospecha, y en muchos la persuasion, de que poseía el gran secreto de la Piedra Filosofal. Finalmente, por un extraño acaecimiento, se descubrió un retrato de Gualdo, que él mismo tenia muy guardado, el qual le representaba al vivo en la misma edad que parecia tener entonces. Vista la pintura por muchos inteligentes en la Facultad, todos convinieron en que era obra del Ticiano. Habia mas de cien años que el Ticiano era muerto. La pintura figuraba al Gualdo de quarenta años, poco mas, ò menos; y esta misma edad representaba el Gualdo, quando se descubrió el retrato. Ni habia lugar à pensar, que la pintura tuviese otro objeto distinto, por ser extrema la semejanza con el que estaba presente; ni los Pintores querian conceder, que pudiese ser de otra mano, que la del Ticiano. Estando el Pueblo, ò persuadido, ò muy inclinado à que el Gualdo poseía el secreto de la Piedra Filosofal, fue facil resolver esta dificultad. Los que jactan en el Mundo experiencias de esta grande obra, añaden la quimera, de que la menor felicidad, que se logra por medio de ella, es acumular riquezas inmensas; siendo la mayor alargar la vida por muchos centenares de

de años, conservando en constante juventud al dichoso que alcanzó este admirable secreto. Lo que, pues, se creyó del Gualdo, y de su retrato, fue, que este verdaderamente era obra del Ticiano, y que aquel tenia mucho mayor edad, que la de cien años; pero por medio de su preciosisima medicina se habia conservado en la representacion de una misma edad desde que el Ticiano le habia pintado. Poco tiempo despues del descubrimiento del retrato se desapareció el Gualdo furtivamente de Venecia, sin que jamás se pudiese saber, qué paradero tenia. Esta fuga se atribuyó à la necesidad de evitar los riesgos, à que se dice están expuestos los que llegan à rastrearse alcanzaron el secreto de la Piedra Filosofal.

19 Esta es la Historia de Federico Gualdo, que segun el Autor, que hemos citado, publicó la Gazeta de Holanda, y que resueltamente debemos colocar en el numero de las Fabulas Gazetteles. Dado caso, que alguno, ò algunos hombres hayan arribado à la composicion de aquellos admirables polvos, que transmutan en oro los metales interiores, tenemos siempre por quimerica la virtud, que les atribuyen, de preservar de toda enfermedad el cuerpo humano; y mucho mas la de indemnizarle de aquella decadencia, que aun prescindiendo de las enfermedades, causa inevitablemente la sucesion de los años.

20 Y notese, que esta Fabula tambien se debe anumerar en la clase de las perniciosas. La esperanza de lograr la Piedra Filosofal, fundada en muchas relaciones falsas, que aseguraban su existencia, ha ocupado inutilmente à gran numero de hombres, consumiendo miserablemente sus caudales. Ha sido tambien ocasion para que muchos credulos padeciesen considerables estafas, dexandose persuadir de varios tunantes embusteros, que por este medio se harian riquisimos. De mi dictamen convendria, para evitar estos daños, que el Magistrado Supremo de cada Reyno prohibiese, y recogiese todos aquellos Escritos, que pueden excitar, ò fomentar esta vana esperanza de los hombres.

§. VII.  
 Un serian algo tolerables las Gazetas del Norte, sino publicasen sino Fabúlas solo por accidente perniciosas. Pero en los Países, donde reyna la heregía, no pára en este termino la licencia de los Gazeteros. Una especie de calumnia atroz es frecuente entre ellos, que es infamar con la nota de sus mismos errores, yá à este, yá à aquel sugeto de los que logran alguna distincion entre los Catholicos. De esto daremos algunos famosos exemplares.

22 Poco despues que la Santidad de Clemente Undecimo expidió la Bula *Unigenitus* contra las proposiciones del Padre Quesael, publicó una Gazeta de Holanda, que la Universidad de Salamanca no habia querido aceptar dicha Bula. Commojó notablemente esta especie à aquella Nobilissima, y Chatolicissima Universidad, y con varias cartas, impresas, y esparcidas en Francia, y Roma, rebatió la impostura, la qual, no pudiendo sostener el Gazetero, se retrató poco despues. No me acuerdo quál de las dos Gazetas, ò la de la calumnia, ò la de la retractacion, decia, que de París se habia recibido la noticia.

## §. VIII.

23 Reynando en la Iglesia el Soberano Pontifice Alexandro Septimo, tuvo el Gazetero de Amsterdán osadía, para hacerle sospechoso, por lo menos, de un Catholicismo poco zeloso; pues refirió, que este Papa reprobaba, como violento, y ageno del piadoso espíritu de la Iglesia, el proceder de los Catholicos contra los Hereges Waldenses, en los Dominios del Duque de Savoya. Es declamacion vulgarissima de los Hereges, que su reduccion al Gremio de la Iglesia, solo se debe procurar por la via de la persuasion, ò conviccion del entendimiento; mas nunca por el terror del suplicio; y para justificar esta maxima, la han adoptado, y adoptan falsamente à varios sugetos de la Iglesia Romana, dig-

dignos de veneracion, yá por la dignidad, yá por la piedad, yá por la doctrina.

24 A mas se estendió, en orden al Papa expresado, el desaforado arrojó de Labrune, Calvista Francés, refugiado en Holanda; el qual, en un libro intitulado: *Viage de los Suizos*, escribió, que Alexandro Septimo, antes de ser Papa, y Cardenal, habia estado resuelto à abandonar la Religion Catholica, retirandose à Alemania à la casa del Conde Pompeyo, pariente suyo, yá inficionado de la heregía, que de su madre habia heredado alguna hacienda en aquella Región; pero que muriendose el Conde Pompeyo, quando Alexandro estaba para emprender el viage, lo dexó, aunque conservando siempre en el corazon el afecto à la Religion Protestante. Un Autor, no de mejor Religion que Labrune, pero de menos mala fé; esto es el famoso Pedro Bayle, en obsequio, no de la Dignidad Pontificia, sino de la verdad, rebatió con un testimonio concluyente esta calumnia, convenciendo de impostura toda la narracion de Labrune. Con gusto saco à luz, siempre que se ofrece, estas patrañas hereticas, para el desengaño de muchos, que piensan esconderseles en los Libros Historicos de los Hereges, noticias muy curiosas, y apreciabes; y no faltan uno, ò otro, que con la esperanza de lograrlas, atropellan las inviolables leyes, que les prohiben la lectura de tales Libros.

## §. IX.

25 A Nuestro insigne Monge D. Juan de Mabillon, no solo levantaron los Hereges el deseo de abandonar la Religion Catholica, mas tambien la execucion. Noticia es esta, que consta de la Vida del mismo Mabillon, impresa al principio de su Tomo: *Analecta vetera*, reimpresso en París el año de 1723. Allí se lee, que la voz de la desercion de Mabillon se estendió por toda Inglaterra, y Alemania. Es creíble, aunque de la relacion no consta expresamente, que de la extension

de este rumor fueron el principal instrumento las Gasetas. Noticioso del caso Mabillon, escribió una carta vindicativa de su honor, para hacerla circular impresa por todas partes; pero antes de la execucion supo, que aquel rumor yá se habia disipado, con que dexó la carta dentro de la Celda; pero se halla copiada en dicha Vida impresa de Mabillon, y empieza: *Exigit charitatis, officijque ratio, ut horrendam prorsus, &c.*

## §. X.

26 Dichoso sería yo, si como soy parecido à Mabillon en haber abrazado el mismo Instituto, y en haber padecido por la malignidad heretical la misma calumnia, que aquel insigne Benedictino, me pareciese algo à él en las eminentes prendas, que le adornaron. Llego à aquella parte del discurso, en que especial, y directamente es interesado mi honor. En los exemplos, que hasta ahora alegamos, solo se ha visto, que la malicia de los Hereges toma por objetos de sus imposturas à sugetos acreedores por alguno, ò algunos capitulos à la pública veneracion. Ahora verémos, que tal vez baxan la puntería de sus flechas à personas de cortisima representacion, pues no desdeñaron tomar la mia por blanco de ellas. Es verdad, que al mismo tiempo se envuelven indirectamente en la calumnia Ministros altos, y muchos Eclesiásticos de España, aunque sin nombrarlos. Voy à referir el caso.

27 En la Gazeta de Londres de 27 de Noviembre de 1736 se estampó lo siguiente: *En muchos papeles hebdomadarios, y diarios de esta Ciudad se ha insertado la Carta siguiente, que se dice ser escrita de Madrid por un Theologo Español à uno de sus Amigos en Inglaterra. Copia inmediatamente la Carta, que es à la letra la que yo tambien voy à copiar.*

28 » La voz, que se esparció dos meses há, de que » dentro de poco tiempo se trabajaria en una reforma de » la Doctrina en España, se confirma de día en día. Si » es-

» este proyecto se pone en planta efectivamente, se podrá atribuir en parte à la impresion, que ha hecho un Memorial, presentado al Supremo Consejo de Castilla por un Doctor Español, llamado *del Fejo*. Este es un hombre de mucho espíritu, y literatura, que ha adquirido fama por varias obras, en las quales se propone principalmente por fin combatir los Errores Populares, y disuadir al Público de muchos falsos principios, de que está imbuído, así en puntos de Fé, como de Moral. Con este mismo designio ha compuesto sus *Criticas generales*, Obra excelente, compuesta con una libertad de espíritu, hasta ahora poco practicada en España. El *Doctor del Fejo* lleva mas adelante sus reflexiones en el Memorial, presentado al Consejo de Castilla. Representa en él, que se han introducido en la Religion muchos abusos, que sería conveniente corregir: que entre los puntos de Doctrina se encuentran no pocos admitidos como Articulos de Fé, aunque en realidad no están fundados directamente en la Escritura Sagrada: que hay otras materias, que parecen oscuras, y convendria mucho declararlas; y mas quando los Sabios, y aun los mismos Theologos, no las entienden en su verdadero sentido; y que así sería absolutamente necesario convocar en España un Concilio Nacional. Quisiera tambien *el Doctor del Fejo*, que se estendiese la reforma à otros puntos contenidos en su Memorial (los que se callan aqui, porque son de naturaleza, que no admite divulgarse). Este Memorial fue aprobado por la mayor parte de los Ministros del Consejo de Castilla. Un gran numero de Eclesiásticos de este Reyno adoptaron el proyecto de este Doctor. Otros, por el contrario, le contradicen; y aseguran, que tiene otros fines particulares, dirigidos à introducir la Anarchia en la Iglesia de España, haciendola independiente de la Santa Sede. Esta acusacion se funda en una clausula del Memorial, donde se dice: *Que la Corte de Roma saca todos los años del Reyno de Es-*

» paña cerca de diez millones de reales de à ocho, así  
 » de lo que utiliza en los Beneficios, como de lo que inte-  
 » resa en otras ventajas; y que toda esta suma se podría  
 » emplear con mas utilidad en otros destinos, que cedia-  
 » sen en la prosperidad de los Vasallos del Estado. Co-  
 » mo quiera que sea, muchas personas, aun de aque-  
 » llas que aprueban el dictamen del Doctor del Fejo,  
 » están persuadidas, que su plan de reforma no se po-  
 » drá poner en práctica, sin encontrar dificultades casi  
 » insuperables.»

29 Esta noticia, y carta fue luego reimpresa en la  
 Gazeta de Utrech de 7 de Diciembre del mismo año. De  
 esta pasó, segun tuve noticia de París, à la de Berna;  
 y no dudo de que haya circulado por todas las Gazetas  
 de Europa, impresas en los Países dominados de la He-  
 regía; porque el mismo motivo que tuvieron los Here-  
 ges Anglicanos para fingirla, tienen los de otros Reynos,  
 ò Republicas para estenderla.

## §. XI.

30 **D**OY por supuesto, que esta carta no fue fabri-  
 cada en España, sino en Inglaterra. Así el ti-  
 tulo de Maestro, como mi Apellido, están puestos à la  
 Estrangera. Como nosotros decimos el Maestro Fulano,  
 hablando de uno, que lo es en Theología, en las Nacio-  
 nes dicen siempre el Doctor Fulano. La immutacion, ò  
 falta de una letra en el Apellido Feyjoó, es frecuente  
 en la translacion de Apellidos de unas Naciones à otras,  
 quando la noticia se pasa por el oído, y no por la plu-  
 ma. La proposicion, ò artículo *Del*, que se pone antes  
 del Apellido, y corresponde al Francés *Du*, aunque acá  
 se usa en muchos Apellidos, es mas frecuente entre los  
 Estrangeros. Fuera de esto, ¿qué verisimilitud tiene, que  
 algun Español escribiese à Londres, en injuria de su Na-  
 cion, tal complexo de quimeras?

31 Lo que mas naturalmente se presenta al discurso  
 conjetural, es, que algun embustero de Londres, jun-  
 tan-

tando la especie, que corria por Europa, de las diferen-  
 cias de la Corte de Roma, con la de Madrid, con la no-  
 ticia de mis Escritos, las agregó, haciendo un mon-  
 truo horrible del complexo de una, y otra. Las que eran  
 questões meramente Politicas, y Económicas entre las  
 dos Cortes, hizo disputas Dogmaticas, y torció mi im-  
 pugnacion de Errores Populares, à que sonase refutacion  
 de Máximas Doctrinales, que yo venero, y abrazo, co-  
 mo verdades sacratissimas.

32 El que en mis Escritos pretendo disuadir al Públi-  
 co de muchos falsos principios, de que está imbuido, en  
 puntos de Fé, y de Moral, es un desvarío, que desmienten  
 à cada paso los mismos Escritos. He procurado disuadir  
 al Vulgo de algunas preocupaciones suyas en orden à  
 efectos puramente naturales; pero aun en orden à las co-  
 sas naturales he dexado inactos los principios. De modo,  
 que, aun restringida la proposicion à puntos de mera  
 Physica, es falsa. En puntos de Fé, no solo no he tocado en  
 los principios; mas ni aun en las mas remotas consecuen-  
 cias. En orden à Theología Moral, una, ò otra opinion  
 he propuesto, que à algunos parecerán algo particulares;  
 pero tan sólidamente fundadas en los principios recibi-  
 dos, que hasta ahora ningun Theologo se aplicó à im-  
 pugnarlas. Por lo menos no llegó à mi noticia.

33 Pero volvamos à los puntos de Fé, que es lo mas  
 delicado de la materia. Es cierto, que todas las expre-  
 siones de la carta miran à hacer entender, que mis dic-  
 támenes, en asunto de Religion, coinciden con muchos  
 de los Protestantes, y especialmente con el de la inde-  
 pendencia de la Santa Sede. La misma voz de *Reforma*  
 de Doctrina, que dice la carta pretendo en el Memorial  
 presentando es caracteristicamente significativa del sys-  
 tema dogmatico de los Protestantes, que comunmente  
 se llaman Reformados, y à su doctrina dán el nombre  
 de Reforma. ¿Pero puede forjarse patraña mas visible,  
 ò impostura mas monstruosa, habiendo yo, en varias  
 partes de mis Escritos, fulminado las mas vehementes

declamaciones contra todos los Protestantes, y contra todos sus errores? Vease en el Tomo primero, Discurso I, num. 24., lo que digo de los vicios de todos los Herejarcas, y de las extravagancias, y contradicciones que hay en los Escritos de todos los Hereges. En el Tomo segundo, Discurso IV, num. 26, y 27, cómo pondero, y hago irrisible la fatuidad de quantos entre ellos se han metido à Profetas, manifestando al mismo tiempo, que todas sus predicciones salieron falsas. Y en el mismo Tomo, Discurso VII, num. 8, la Critica, que hago de Lutero, y de sus Escritos. En el Tomo tercero, Discurso VI, num. 34, cómo impugno la obstinacion de todos los Sectarios modernos en negar la realidad de los milagros, con que Dios confirma la verdad de la Religion Catholica. En el Tomo quarto, Discurso VII, num. 30, cómo acuso lo insolencia con que han levantado innumerables falsos testimonios contra el honor de muchos sujetos Catholicos, esclarecidos por su doctrina, virtud, y carácter. Finalmente, omitiendo otros muchos pasages concernientes al asunto, vease en el Tomo septimo, Discurso V, desde el n. 28, hasta el 39 inclusive, una dilatada, eficaz, ardiente invectiva contra los delirios hereticos; cuya ultima clausula es muy notable à nuestro proposito. *No se ha menester (digo) saber mas, para comprehender, que todo lo que llaman los Hereges Reforma, es un tejido de doctrina disparatado, sin fundamento, sin apoyo, sin pies, ni cabeza.* ¿No es cosa admirable, que habiendo yo puesto à los ojos de todo el Mundo una tan autentica irrision de la doctrina, à quien dán los Protestantes nombre de Reforma, pretendan ellos hacerme Autor en España de la misma doctrina?

34 Con no menor evidencia me justifican mis Escritos en orden al particular capitulo de pretender la introduccion de la Anarchia en la Iglesia de España. La voz *Anarchia* significa falta de Cabeza, ò Superior en un Pueblo, Comunidad, ò República. Con que lo mismo es atribuirme el designio de introducir la Anarchia en la Igle-

Iglesia de España, que el de pretender, que esta Iglesia no reconozca al Papa por Superior, y Cabeza suya. Propria es de la Oficina de Londres tan atróz impostura, para dár à entender al mundo, que hay ahora por acá alguna disposicion para descabezar la Iglesia Española, como se descabezó, en tiempo del infelz Enrico, la Anglicana.

25 Miente el Autor de la Relacion, lo que quisiera que fuese verdad. En el Tomo tercero, Discurso VI, num. 34, apliqué à los Hereges modernos la Fabula de la Zorra de Esopo, que habiendo en una desgraciada empresa perdido la cola, sugeria à las demás, que se cortasen las suyas, proponiendoles en ello ciertas conveniencias imaginarias. Mucho mayor monstruosidad es en un cuerpo Racional, y Mystico la falta de Cabeza, que en el natural de un bruto la falta de cola. Esta horrenda deformidad, que dos siglos à esta parte está padeciendo la Iglesia Anglicana, dos siglos há tambien, que no cesan sus Doctores de proponerla, como una insigne conveniencia à todos los Reynos de la obediencia Apostolica. Entre tanto, ò se ván engañando con falsas esperanzas, ò unos à otros se las procuran inspirar con sueños, y quimeras. Pero si es justo, que cada Zorra guarde su cola, mucho mas lo es, que cada Catholico conserve su Cabeza.

36 Con igual evidencia, digo, me justifican mis Escritos en orden à este capitulo particular, que en orden al general de que se habló antes. En varias partes de mis Libros, ò por mejor decir, siempre que ocurrió oportunidad de hablar en el asunto, he reconocido al Papa, no solo como Superior legitimo de la Iglesia; mas aun como infalible Oraculo de ella. En el Tomo primero, Discurso VIII, num. 44, propongo como argumento concluyente contra los Astrologos Judiciarios la Bula de Sixto Quinto, y siento la obligacion, que tienen los Ordinarios de toda la Christiandad à proceder contra los Profesores de la Judiciaria, en virtud del precepto, que les

impone aquella Bula. En el Prologo del Tomo tercero con ocasion de un hecho, en que un particular faltó à la obediencia debida al Sumo Pontifice, reconozco en todos los Fieles la indispensable obligacion de obedecerle. En el Tomo sexto, Discurso I, Paradoxa II, donde trato de la necesidad de minorar en España el numero de los dias festivos, propongo, que para este efecto se recurra à su Santidad. Este lugar es sumamente concluyente en orden al asunto. Para cercenar dias festivos han dado Ordenanzas algunos Concilios Provinciales (a), sin recurrir à la Silla Apostolica. Con todo, yo no admito que esto se execute sin intervenir su autoridad, por no ser tan seguro. Quien en este punto no quiere la Iglesia de España independiente de la Santa Sede, ¿quán lexos estará de atribuirle la independenciam en otros Artículos, en que los Derechos Divino, y Eclesiastico coartan la Jurisdiccion de las Iglesias particalares? Finalmente, en el Tomo septimo Discurso VIII, num. 10, impugno la práctica del Toro de San Marcos con el Rescripto de Clemente Octavo al Obispo Civitatense, cuya declaracion propongo alli como difinitiva, y obligatoria. ¿Puede darse conviccion mas plena de mi sincera sumision à la Silla Apostolica?

37 Yo no sé si se presentó algun Memorial al Real Consejo en asunto de las diferencias pasadas con la Corte Roma, porque vivo mas distante con el espíritu de los negocios Politicos del Aula Regia, que con el cuerpo de la Aula misma. Pero es evidentísimo, que si hubo tal Memorial, su designio sería diferentísimo del que le achaca el Gazetero de Londres. La clausula que cita, del Memorial es prueba concluyente, aun quando faltasen otras; pues aquella clausula tiene por unico objeto una providencia puramente económica, en que se debe suponer, que el Autor no pretendia la total negacion,

(a) El de Treveris, el año de 1549: el de Cambray, año de 1545: el de Burdeos, año de 1583.

sino una considerable disminucion de los subsidios, que goza Roma de España; y aun quando se estendiese à mas esta pretension, ceñida à intereses temporales, podia en la mente del Autor dexar intacta la substancia de la Religion.

38 Muchos imaginarán ociosa la justificacion, que hago de mi persona en el asunto presente; pero realmente no lo es. Yo he notado, que no pocos de los que tenian, y habian leído mis libros, se han dexado sorprehender de algunos impostores, que iniquamente me levantaron, que yo decia cosas, que ni aun me habian pasado por el pensamiento; lo que executaron, yá truncando pasages, yá mudando, yá quitando, yá añadiendo palabras, yá trastornando con forzadas interpretaciones el sentido. En la mano tenian el desengaño los que poseían los libros, mayormente quando los Calumniadores citaban con especificacion el lugar sobre que caía la impostura. Con todo, no se desengañaban. ¿Por qué? Porque nada interesados en la averiguacion de la verdad, no volvian los ojos al pasage citado, para hacer el cotejo. O en la osada satisfaccion del Impugnador imaginaban un fiador seguro de su verdad; ò en caso que les restase algun escrúpulo, se les hacía molesto interrumpir la lectura del Impugnador, por ir à hacer en mis libros el examen de su buena, ò mala fé. Este es el motivo por que he puesto aqui à los ojos de los Lectores muchos de los pasages, que mas fuertemente acreditan mi firme adhesion à todas las doctrinas de la Iglesia Catholica Romana, por las quales estoy pronto à derramar toda la sangre de mis venas.

